

PROCESO DE ADMISIÓN

SOLO ALUMNOS DE ESPAD (ESO A DISTANCIA)

Siguiendo las pautas de la Resolución de 22 de mayo de 2020 de la Consejería por la que se determinan instrucciones para la admisión de alumnos en ESPAD y su posterior matriculación, les presento la información básica que todo potencial estudiante de ESPAD ha de saber de antemano y los pasos que hay que seguir. Les adjunto también la Resolución donde encontrarán el calendario de actuaciones, en color.

Les invito a participar en nuestro nuevo curso en la ESO semipresencial de adultos y a confiar en nosotros: la experiencia nos avala.

UN CORDIAL SALUDO

ANTONIO JARANAY FLORES

DIRECCIÓN

* [Información ESPAD 2020-2021](#)

* [Resolución 20 de Mayo de 2020 - Admisión ESPAD 2020-2021](#)